

**4, 4 A/87. Pavimentación calles Mar Menor y Joaquín Blume:**

Don Antonio López Pallarés, cuotas de 19.041 y 14.154 pesetas de plazo 1.º y 8.161 y 6.066 pesetas de plazo 2.º, por 29 metros de fachada (números relación 13/1, 1/1, 13/2, 1/2).

**4 B/87. Pavimentación calle Simón García:**

Doña Carmen Durán García, cuotas de 17.362 pesetas de plazo 1.º y 7.441 pesetas de plazo 2.º, por 20,60 metros de fachada de finca número 5 de dicha calle (números relación 2/1, 2/2).

**4 C/87. Pavimentación calle Cánovas del Castillo:**

Don José García Serrano, cuotas de 3.167 pesetas de plazo 1.º y 1.357 pesetas de plazo 2.º, por 4,10 metros de fachada (números relación 10/1, 10/2).

**4 D/87. Pavimentación calle Nicolás Ortega:**

Doña Lola Cárcelos, cuotas de 1.022 pesetas de plazo 1.º y 437 pesetas de plazo 2.º, por el 4,4160% de 20,70 metros de fachada de finca número 1-2.º B de dicha calle (números relación 17/1, 17/2).

**4 E/87. Pavimentación calle Vista Alegre:**

Herederos de Antonio Cánovas, cuotas de 692 pesetas de plazo 1.º y 296 pesetas de plazo 2.º, por el 12,40% de 10,50 metros de fachada (números relación 37/1, 37/2).

**4 F/87. Pavimentación calle Poeta Vicente Medina:**

Don Manuel Ortiz Martínez, cuotas de 4.292 pesetas de plazo 1.º y 1.839 pesetas de plazo 2.º, por 8 metros de fachada (números relación 7/1, 7/2).

Doña Asunción Lucas Sánchez, cuotas de 703 pesetas de plazo 1.º y 302 pesetas de plazo 2.º, por el 8,3500% de 15,70 metros de fachada (número relación 105/1, 105/2).

**5 F, 5 G, 5 N/87. Calzada, aceras, alcantarillado, respectivamente en calle Gómez Cortina:**

Doña Adoración Martínez Núñez, cuotas de 1.513, 1.685 y 2.207 pesetas de plazo único, por el 3,0800% de 28 metros de fachada de finca número 9-2.º E de dicha calle (números relación 25/1, 25/1, 286/1).

**13/88. Reforma aceras calle Simón García:**

Francisco Belmonte Cánovas, cuota de 17.067 pesetas de plazo único, por

6-30 metros de fachada de finca número 34 de dicha calle (solar) (número relación 19/1).

Doña María Manzanera Lopera, cuota de 388 pesetas de plazo único, por el 0,8200% de 17,50 metros de fachada de finca sita en dicha calle, edificio Orión (número relación 73/1).

**PLAZO DE PAGO** (Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y Real Decreto 338/85, de 15 de marzo).

**PERÍODO VOLUNTARIO:**

Artículo 20, párrafo 2.º: «Salvo disposición en contrario de Ley, las deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicada por la Administración deberán pagarse:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior».

**PROCEDIMIENTO DE APREMIO:**

Artículo 97. Iniciación del procedimiento: «El procedimiento de apremio se inicia cuando, vencidos los plazos de ingreso a que se refiere el número 2 del artículo 20, no se hubiese satisfecho la deuda o cuando en el supuesto previsto en el artículo 92.1, párrafo segundo, se expida, en consecuencia, el título que lleva aparejada ejecución».

**RECURSOS** (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril):

Artículo 192.1. «Contra los actos de las Corporaciones Locales sobre aplicación y efectividad de los tributos locales, podrán formularse ante el mismo órgano que los dictó, el correspondiente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa o la exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas de contribuyentes».

Los interesados, no obstante, podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 12 de diciembre de 1990.  
El Alcalde.

Número 35

**CALASPARRA**

Esta Alcaldía, en relación con la oposición libre convocada por este Ayun-

tamiento para provisión en propiedad de una plaza de Operario del Cementerio Sepulturero, ha resuelto lo siguiente:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 230, de fecha 5 de octubre de 1990.

2.º Verificado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, dio el siguiente resultado:

1. Don Miguel Caballero Turpín.
2. Don Diego Montoya Cuadrado.
3. Don Pedro López Fajardo.
4. Don Ángel Fermín Sánchez Turpín.
5. Don Ginés Maya Párraga.

3.º El Tribunal calificador queda constituido como sigue:

Presidente: don Antonio Sánchez Moreno, Alcalde-Presidente, titular; y don Antonio Cano Molina, Primer Teniente de Alcalde como suplente.

**Vocales:**

Don José Antonio Salinas Sánchez, titular, y doña María Encarnación Ciller Martínez, como suplente, profesores ambos del Colegio Público «Los Molinos», en representación del Profesorado Oficial.

Don Domingo Martínez Sánchez, Auxiliar Administrativo, titular; y don Isidro Rodríguez Guillén, Jefe de Sección, como suplente, ambos de la Dirección General de Administración Local, en representación de la Consejería de Administración Pública e Interior.

Don Cristóbal Marín Ruiz, Administrativo, como titular; y don Francisco Reventós Fructuoso, administrativo, como suplente, como funcionarios de carrera.

Secretario: don Gregorio García Navarro, Secretario Habilitado de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Asimismo podrán participar en las deliberaciones del Tribunal, sin voz y sin voto, un representante de cada Grupo Político Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 15 días naturales, para la recusación de los miembros del Tribunal.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 5 de febrero de 1991, a las 10 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Calasparra.

Calasparra, 22 de noviembre de 1990.  
El Alcalde.